

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9393 DOCTOR PÉREZ MATEOS, S.A.

El Consejo de Administración de la entidad "DOCTOR PÉREZ MATEOS, S.A." convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Villanueva, número 11, de Madrid), el próximo día 30 de noviembre de 2016, a las 16:30 horas, en Primera y Única Convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Informe de la Sra. Presidenta.

Segundo.- Determinación del número de Consejeros, dentro de los límites establecidos en los Estatutos Sociales.

Tercero.- Propuesta de nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar.

Cuarto.- Delegación de facultades en la Sra. Presidenta y en el Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, puedan formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General Extraordinaria.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los Sres. Accionistas que el Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y, por tanto, el acta de la Junta se levantará con intervención notarial.

Los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta. En el escrito de notificación se hará constar el nombre del accionista o accionistas solicitantes.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo igualmente obtener de la Sociedad la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Tienen derecho de asistir a la Junta General, por si o representados, todos los titulares de acciones inscritos en el Libro-Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

Madrid, 20 de octubre de 2016.- D.^a Carmen Rodríguez Menéndez, Presidenta, y D. Esteban Ímaz Buenechea, Secretario.

ID: A160076288-1

cve: BORME-C-2016-9393